

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN Y SUMINISTRO DE DOS VIDEOMARCADORES PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES LA GRANJA Y SIGLO XXI.**

Mediante providencia de fecha 25 de agosto de 2026 de la Coordinación General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato denominado INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN Y SUMINISTRO DE DOS VIDEOMARCADORES PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES LA GRANJA Y SIGLO XXI.

Constan en el expediente motivación de la necesidad, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC núm. SICAZ 262826 en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en fecha 31 de agosto de 2026, fue conferido un plazo de 10 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas en plazo un total de dos ofertas.

Ha sido emitido por el responsable del contrato informe-propuesta con fecha 18 de septiembre de 2026 en el que, tras comprobar si los equipos ofertados se ajustan a lo establecido en el Pliego, la documentación técnica presentada por uno de los licitadores no cumple todos los requisitos técnicos especificados en el Pliego de cláusulas administrativas y técnicas.

La oferta de ENCISO Y TECNOLOGÍA LED S.L incumple algunas de las características del epígrafe B (Pantallas Deportivas LED) del punto 15 "PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas (pantalla LED 3,9 con una luminosidad de 4.500 cd/m², adicionalmente el mantenimiento es trasero) queda excluida y por tanto no se valora.

Los equipos presentados por SPORT OCIO PLUS S.L cumplen todas y cada una de las características técnicas generales y específicas requeridas, por lo que solo se valora la oferta de esta licitadora.

OFERTAS	PRECIO SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL IVA INCL.	AÑOS TOTALES DE GARANTÍA	CURSO DE FORMACIÓN
SPORT OCIO PLUS SL	37.862,33 €	7.951,09 €	45.813,42 €	10 años	sí

Tras aplicar los criterios de adjudicación, según el Pliego, obtiene la siguiente puntuación:

OFERTAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN AÑOS GARANTÍA	PUNTUACIÓN CURSO FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
SPORT OCIO PLUS SL	90	8	2	100,00 €

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolución n.20260049023 - Resolución de contrato menor 20260066561 (616561)	ID FIRMA	16627539	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FELIPE CASTAN BELIO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			18 de septiembre de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			18 de septiembre de 2026		



Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las bases de ejecución del presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor de obras denominado **INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN Y SUMINISTRO DE DOS VIDEOMARCADORES PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES LA GRANJA Y SIGLO XXI** a la empresa **SPORT OCIO PLUS S.L.** con CIF: **B 99376220**, por un importe de **45.813, 42 €**, desglosado en:

- Base imponible: 37.862,33 €
- IVA: 7.951,09 €
- Importe total de la oferta: 45.813,42 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 45.813,42 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 DEP 3422 62300 "Equipamientos Instalaciones Deportivas" del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación

Cuarto.- Publicar la adjudicación en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolución n.20260049023 - Resolución de contrato menor 20260066561 (616561)	ID FIRMA	16627539	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FELIPE CASTAN BELIO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			18 de septiembre de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			18 de septiembre de 2026		